

BANCO DE CORRIENTES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y
ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES
N° 116
18 DE ABRIL de 2024

Palabras de la PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL

SPROVIERI. En la Ciudad de Corrientes, a los **DIECIOCHO** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo la hora **12:40**, en mi carácter de Presidente del Banco de Corrientes S.A., les doy la bienvenida y declaro abierta la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES** del **BANCO DE CORRIENTES S.A. N° 116** destacando y agradeciendo especialmente vuestra presencia y la **del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas** de la provincia de **CORRIENTES Cr. MARCELO GUSTAVO RIVAS PIASENTINI.** Informo que como Secretario de esta Asamblea se desempeñará el **Doctor MIJAEL JULIAN**, quien procederá a dar lectura de los Accionistas y Autoridades presentes, de la Convocatoria y Orden del Día de la Asamblea, conduciendo con el uso de la palabra la organización de los temas que como Presidente de la misma, le encomiende para el desarrollo de la reunión. También se encuentra presente el

Escribano **ALBERTO EDUARDO RODRÍGUEZ**, Secretario del Directorio quien oficiará las cuestiones actuariales del caso.-----

SECRETARIO DR. MIJAEL JULIÁN: Gracias Señora Presidente. La presente Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial de Clases N° 116, queda legalmente constituida con la presencia de accionistas que representan el 96,8025% del Capital Social suscrito; estando presentes tres (3) accionistas, quienes comunicando asistencia en legal forma concurren a este acto: dos de ellos representados y uno de ellos en ejercicio de su propio derecho; quienes son tenedores de un total de 1.018.941 y fracción de Acciones de la Clase "A" y 757.689 y fracción de Acciones de la Clase "C", que les dan derecho a un total de 1.776.629 votos, según obra a fojas 17 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de Accionistas N° XVI (16°). Asimismo se encuentran presentes en este acto el Señor Vice Presidente del Banco de Corrientes S.A. **Cr. RICARDO RUBÉN RODRÍGUEZ**, el Sr. Director **Cr. ENZO GASTÓN MARIA** y el Señor Gerente General **Cr. CARLOS GUSTAVO MACORATTI**. También se cuenta con la asistencia de

los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco de Corrientes S.A.: Síndicos Titulares **Cr. LUIS MIGUEL GUTNISKY, Cr. BERNARDO EUGENIO RODRIGUEZ y Cra. ROSA ISOLINA PASETTO.** Por parte de la Autoridad de Contralor de la Provincia asisten en carácter de VEEDORES en representación de la Inspección General de Personas Jurídicas de Corrientes: Dr. **FACUNDO MANUEL GOYENECHÉ, D.N.I. N° 35.465.291, Dra. ROXANA ROMINA RAUSCH, D.N.I. N° 33.243.727** y la señora Inspectora General de Persona Jurídicas de Corrientes **Dra. CINTHIA BELÉN VERGEZ, D.N.I. N° 31.863.359;** debidamente facultados por **Resolución N° 437 del 17 de abril de 2024,** dictada por dicho Organismo. Paso a continuación a leer la Convocatoria y el ORDEN DEL DÍA: **"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES - BANCO DE CORRIENTES S.A. - EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 74° - AÑO 2023.** CONVOCASE a los SEÑORES ACCIONISTAS del Banco de Corrientes S.A., a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES** que se celebrará en el Salón Auditorio de la Entidad, sito en **calle LAVALLE N° 415** de la Ciudad de Corrientes, el **día jueves 18 de abril de 2024 a la hora 12:30,** en

primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum suficiente para la primera, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:**

1) DESIGNACION de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. **2)** CONSIDERACIÓN de la Memoria, Reseña Informativa, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Financieros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 74 comprendido desde el 01/01/2023 al 31/12/2023. **3)** TRATAMIENTO a dar a los Resultados del Ejercicio Económico Financiero N° 74, que ascienden a la suma de miles de \$33.827.759 (miles pesos: TREINTA y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE), de la siguiente manera: **a)** A Reserva Legal, el 20% o sea la suma de miles \$6.765.552 (miles de pesos: SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS), y **b)** A Dividendos en efectivo a las Acciones Clases A, B y C, la suma de miles \$27.062.207

(miles de pesos: VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE). **4)** CONSIDERACIÓN de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, durante el Ejercicio Económico-Financiero N° 74. **5)** CONSIDERACIÓN de las Retribuciones a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero N° 74 de acuerdo al Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. **6)** DESIGNACIÓN de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico-Financiero N° 75 comprendido desde el 01/01/2024 al 31/12/2024, conforme lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Social. **7)** DESIGNACIÓN del Auditor Externo Titular y Auditor Externo Suplente que certificará la documentación contable de la Sociedad por el Ejercicio Económico Financiero N° 75 comprendido desde el 01/01/2024 al 31/12/2024. Los puntos 1) a 7) del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas legales y estatutarias (arts. 234, 243 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550; y arts. 36 y 37 del Estatuto Social,

respectivamente) aplicables a las asambleas ordinarias y especial de clases. INFORMASE a los Sres. Accionistas que por aplicación del Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma; es decir, hasta el viernes 12 de abril de 2024, inclusive. Trámites y Consultas dirigirse a Secretaría de Directorio, calle LAVALLE N° 415 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. La documentación prevista en el punto 2) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en LAVALLE N° 415 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas. NOTA: Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades y solicitar el acceso a la asamblea convocada mediante un correo dirigido a asamblea@bcoctes.com.ar, debiendo informar además una dirección de correo electrónico de contacto.

EL DIRECTORIO.-----

Palabras de la PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL

SPROVIERI. Se someten a consideración los puntos del Orden del Día. Vamos a comenzar con el **PUNTO PRIMERO** del Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DE (2) DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA**". Tiene la palabra el Sr. Representante del Estado Provincial, el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. Marcelo G. RIVAS PIASENTINI**.---

SEÑOR MINISTRO Cr. Marcelo G. RIVAS PIASENTINI:

Señora Presidente, en representación del Estado de la Provincia de Corrientes mociono y voto sean designados el Sr. JOSE ANDRES CARBAJAL, representante de la firma GEC S.A., en su calidad de accionista privado y quien les habla como representante de las Acciones del Estado de la Provincia de Corrientes para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Someto a

consideración la moción realizada por el **SR. MINISTRO CR. RIVAS PIASENTINI** y si no hay otra moción, queda **APROBADA** por unanimidad.-----

SECRETARIO DR. MIJAEL JULIÁN: Continuando con

esta Asamblea pasamos al **PUNTO SEGUNDO** del Orden

del Día, que es: 2) CONSIDERACIÓN de la Memoria, Reseña Informativa, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Financieros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 74 comprendido desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro **Cr. Marcelo G. RIVAS PIASENTINI.**-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes mociono y voto que en virtud de haberse puesto en la sede social con la anticipación de ley a consideración de los señores accionistas toda la documentación contable respectiva, SE APRUEBE el PUNTO DOS del Orden del Día.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el accionista Dr. Zvedeñiuk.-----

Accionista Dr. LUIS MARIO ZVEDEÑIUK:
Quisiera consultar el contenido del balance de

una sociedad vinculada, AGROTÉCNICA INTERMÁTIC, quisiera conocer sra. Presidente, si fuera posible, cual es el estado de resultados y la composición actual del órgano de dirección de esta empresa que se encuentra vinculada al Banco ya que es una empresa de la cual la sociedad cuyo balance estamos tratando es titular de la totalidad de su patrimonio.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Dr.

Zvedeñiuk usted tuvo con antelación la documentación y la posibilidad de hacer la consulta respectiva, por lo cual le sugiero, haga uso de su facultad de poder consultar a través de Secretaría de Directorio.-----

Accionista Dr. LUIS MARIO ZVEDEÑIUK: Entiendo

entonces Sra. Presidente que para requerir esta información de la composición del órgano de conducción me encuentro habilitado para requerir con posterioridad a la realización de esta Asamblea?.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Si, por supuesto.-----

Accionista Dr. LUIS MARIO ZVEDEÑIUK: No, porque en el ejercicio anterior hice consulta respecto

de esta circunstancia, con respecto al contenido del balance y no he tenido respuesta y se me dio como consideración que dada a la baja tenencia que yo tenia del capital social que no correspondía; por eso pretendía, dado que es una información que entiendo no es reservada ni secreta, a pesar de que es de consideración el balance del Banco, existe este rubro, que está en los estados contables, que exhibe esto; disculpe Sra. Presidenta...-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: No, por favor; seguimos...-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI:
Considerando la moción expresada por el **SR. MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI,** someto a consideración de la Asamblea la misma...-----

Accionista Dr. LUIS MARIO ZVEDEÑIUK: Yo me abstengo Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Muy bien; no habiendo otra moción queda **APROBADA** por **mayoría** con la abstención del Dr. Zvedeñiuk.-----

SECRETARIO DR. MIJAEL JULIÁN: Se somete a consideración el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día:
3) TRATAMIENTO a dar a los **Resultados del**

Ejercicio Económico Financiero N° 74, que ascienden a la suma de miles de \$33.827.759 (miles pesos: TREINTA y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE), de la siguiente manera: a) A Reserva Legal, el 20% o sea la suma de miles \$6.765.552 (miles de pesos: SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS), y b) A Dividendos en efectivo a las Acciones Clases A, B y C, la suma de miles \$27.062.207 (miles de pesos: VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE). En este punto se aclara a los señores accionistas: La distribución de utilidades quedará supeditada a la aprobación del Banco Central de la República Argentina, quien ha emitido, el 21.03.2024, la COM. "A" 7984, mediante la cual establece: "Disponer que hasta el 31.12.24 las entidades financieras que cuenten con la autorización previa del BCRA -de conformidad con lo previsto en la Sección 6. de las normas sobre "Distribución de resultados"- podrán distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 60 % del importe que hubiera correspondido de aplicar las

citadas normas. Tal distribución de resultados deberá ser consistente con lo que se informe en el Régimen Informativo "Plan de negocios y proyecciones e informe de autoevaluación del capital". El cómputo de los conceptos previstos en las Secciones 2. a 5. de las normas citadas, así como del importe de las cuotas señaladas, deberá realizarse en moneda homogénea de la fecha de la asamblea y del pago de cada una de las cuotas, según el caso." Se hace referencia además, al marco legal existente para la constitución de Reserva Legal, por lo cual se informa, que según lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), las entidades deberán destinar al fondo de reserva legal la proporción de sus utilidades que establezca el B.C.R.A., la cual oscilará entre el 10% y el 20% anual. Adicionalmente se informa que, según el artículo 70 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), se establece que deberá constituirse una Reserva Legal no menor al cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. Por último,

se informa que en el PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES se incluyó la constitución de la Reserva Legal, correspondiente al ejercicio económico que se está tratando. Dicho Proyecto, forma parte de los Estados Financieros, Notas y Anexos al 31.DIC.2023.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Destaco que el resultado del Ejercicio cerrado el 31 diciembre de 2023 arrojó una ganancia que asciende a miles \$33.827.759, conforme con lo expresado en el Balance. En consecuencia, en el proyecto se expone: **(i)** destinar el 20% de la utilidad del ejercicio, miles de \$6.765.552 de diciembre de 2023 a constituir Reserva Legal, conforme las disposiciones del artículo 33 de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); **(ii)** destinar el monto de miles de \$27.062.207 para distribuir dividendos en efectivo a los Accionistas Clase A, B y C de la Sociedad, los que se harían efectivos luego de la pertinente autorización del BCRA y de acuerdo con lo establecido en la materia por normas de dicho ente rector, es decir, los resultados a distribuirse son ad-referendum de la aprobación

por parte del mismo. Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI**.-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes mociono y voto, en virtud de lo expresado, que los Resultados del Ejercicio del año 2023 sean tratados aprobándose de conformidad al Proyecto de Distribución expuesto precedentemente a esta Asamblea, supeditado a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina y a las normas regulatorias que en la materia se dicten por dicha Autoridad Bancaria.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Pongo a consideración la moción realizada por el **SR. MINISTRO CR. RIVAS PIASENTINI**, y si no existe otra moción, queda entonces **APROBADA** por **unanimidad** de votos de los accionistas presentes el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día.-----

SECRETARIO DR. MIJAEEL JULIÁN: Se pasa ahora a considerar el **PUNTO CUARTO** DEL Orden del Día: **4)** **CONSIDERACIÓN** de la gestión de los miembros del **Directorio y Comisión Fiscalizadora**, durante el

Ejercicio Económico-Financiero N° 74.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI.**-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes y como tenedor de acciones de clase "A" y de clase "C" mociono y voto que se APRUEBE la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico-financiero año 2023; tomando conocimiento de la autoevaluación del Directorio; en virtud de las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Se pone a consideración la moción del Accionista Mayoritario. Dr. Zvedeñiuk tiene la palabra.-----

Accionista Dr. LUIS MARIO ZVEDEÑIUK: Si Presidente, disculpe que le interrumpí; quería, sin dejar de acompañar la moción del capital mayoritario, de que se busque alguna metodología del cual la Comisión Fiscalizadora que representa a los accionistas, mayoritarios y minoritarios,

pueda responder a las consultas que uno, por el mecanismo creado por el Banco, lo hagan, ya que, en dos o tres oportunidades, no traigo este tema a debate, he intentado obtener alguna información, con carácter, insistí inclusive, reservado a la naturaleza de la actividad del Banco, por lo tanto, sin objetar su gestión, entiendo de que, cualquiera sea la tenencia, ellos tienen la obligación de satisfacer alguna consulta que haga el accionista, aunque minoritario fuera: esa es una moción que quisiera hacer y acompañar en la aprobación de la gestión.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: O sea, su moción es acompañar en el voto al accionista mayoritario.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Se pone a consideración la moción del Accionista Mayoritario y queda entonces **APROBADA** por **unanimidad** de votos de los accionistas presentes el **PUNTO CUARTO** del Orden del Día en el sentido de la aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos durante el ejercicio del año 2023.-----

Secretario DR. MIJAEL JULIÁN: Se pasa ahora a considerar el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día: **5)** **CONSIDERACIÓN de las Retribuciones a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero N° 74 de acuerdo al Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias.** Señores Accionistas, en este punto informo que los anticipos de honorarios a los Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora desde el 01.01.2023 al 31.12.2023 correspondientes al desempeño de sus cargos durante dicho período ascienden: (i) para Directorio a la suma miles de \$202.183.-; y (ii) para Comisión Fiscalizadora a la suma de miles de \$187.812.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Pongo estos montos a consideración de los Señores Accionistas de acuerdo al artículo 261 y artículo 292 respectivamente, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI.**-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: Sra.

Presidente, en representación del Estado de la Provincia de Corrientes, mociono y voto, por la aprobación de los anticipos de honorarios abonados a los miembros del Directorio y de Comisión Fiscalizadora, en los respectivos importes informados por Secretaría.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Queda

entonces **APROBADA** la moción por **unanimidad** de votos de los accionistas presentes en el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día.-----

Secretario DR. MIJAEL JULIÁN: Se pasa ahora a

considerar y tratar el **PUNTO SEXTO** del Orden del Día: **6) DESIGNACIÓN de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico-Financiero N° 75 comprendido desde el 01/01/2024 al 31/12/2024, conforme lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Social.** Se informa que la Sindicatura de este Banco de Corrientes S.A. (B.C.S.A.) está integrada por tres síndicos que representan a las Acciones clases A, B y C: las Acciones clase "A", las elige su tenedor, es decir el Estado de la Provincia de Corrientes; mientras que las

Acciones clase "B" y clase "C", deben reunirse en Asamblea Especial de Clases para designar un Síndico por cada clase de acción, de conformidad a las previsiones del Artículo 32° y concordantes del Estatuto Social del BANCO DE CORRIENTES S.A. Habiéndose en consecuencia convocado a Asamblea Especial de Clases, la cual se formaliza en este acto, y no habiendo presente ningún accionista representante de las acciones clase "B" y estando presentes solamente accionistas representantes de las acciones de la clase "C"; y siendo que el propio Estatuto de esta Entidad establece que la Sindicatura, al ser plural, debe actuar como órgano colegiado; corresponde también a tales fines el nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por las acciones clase "B" y "C" a fin de garantizar el funcionamiento de dicho Órgano de Fiscalización; y a la par el acceso de las minorías al mismo. Previamente al tratamiento del punto en cuestión, se debe dar previa lectura a la **COMUNICACIÓN A-46 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA** referida al régimen de **PROHIBICIONES, INCOMPATIBILIDADES e INHABILIDADES** aplicables a la elección de Directores y

Síndicos. "COMUNICACIÓN A-46 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - PROHIBICIONES, INCOMPATIBILIDADES e INHABILIDADES - PRIMERO: NORMA GENERAL: En oportunidad de celebrarse en las Entidades Financieras Asambleas de Accionistas, reuniones de Consejo de Administración o de Directorios para la constitución, renovación o designación de las autoridades indicadas en el artículo N° 10 de la Ley N° 21.526, con anterioridad a la moción de las respectivas candidaturas debe darse lectura al mencionado artículo aclarando expresamente a los presentes que no puede ser propuesta, para tales cargos, ninguna persona comprendida en cualesquiera de las causales de inhabilitación previstas en la referida norma. Ley 21.526 de Entidades Financieras, artículo N° 10: No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta Ley: a) los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el art. N° 264 de la Ley 19.550; b) Los inhabilitados para

ejercer cargos públicos; c) los deudores morosos de las Entidades Financieras; d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del art. N° 41 de esta Ley, mientras dure el tiempo de su sanción y f) quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el Gobierno y administración de las Entidades Financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el Art. N° 286, incisos 2 y 3 de la Ley N° 19.550".-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI**.-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes, como tenedor de acciones de clase "A"

y de clase "C", mociono y voto para que sean designados como SINDICOS TITULARES y SUPLENTEs por la Acciones Clases A, B y C, en ese orden, los señores: como SÍNDICOS TITULARES los señores: por las Acciones Clase "A": al Cra. ROSA ISOLINA PASETTO, D.N.I. N° 17.377.211; por las Acciones Clase "B": al Cr. LUIS MIGUEL GUTNISKY, D.N.I. N° 27.482.435; y por las Acciones Clase "C": al Cr. BERNARDO EUGENIO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 20.086.634; y como SÍNDICOS SUPLENTEs los señores: por las Acciones Clase "A": al Dr. MIJAEL JULIAN, D.N.I. N° 34.362.981; por las Acciones Clase "B": al Cr. FEDERICO RUBÉN DIARTE, D.N.I. N° 13.636.691; y por las Acciones Clase "C": al Cr. JUAN JOSÉ AFFUR, D.N.I. N° 25.052.526.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Se pone a consideración la moción para que sean designados SINDICOS TITULARES y SUPLENTEs por la Acciones Clases A, B y C, por tanto, la misma queda APROBADA por por **unanimidad** de votos de los accionistas presentes en el **Punto SEXTO (6) del Orden del Día**, designándose a los Sres. Sindicos Titulares y Suplentes en las personas y cargos antes propuestas por el Sr. Señor Ministro de

Hacienda y Finanzas **Cr. RIVAS PIASENTINI**.-----

SECRETARIO DR. MIJAEL JULIÁN: Se pasa ahora a considerar y tratar el **PUNTO SEPTIMO** del Orden del Día: **7) DESIGNACIÓN del Auditor Externo Titular y Auditor Externo Suplente que certificará la documentación contable de la Sociedad por el Ejercicio Económico Financiero N° 75 comprendido desde el 01/01/2024 al 31/12/2024.**

Se informa que el Directorio del Banco de Corrientes S.A. (B.C.S.A.), por unanimidad, emitió una recomendación en el sentido de que se apruebe la contratación del estudio "Deloitte & Co. S.A." para el ejercicio 2024, a través de la designación de los socios de dicho Estudio, Contadores Públicos: GUILLERMO DANIEL COHEN (D.N.I. N° 20.200.181) en calidad de AUDITOR EXTERNO TITULAR; y en los caracteres de AUDITORES EXTERNOS SUPLENTE: los Contadores Públicos CRISTIAN GUSTAVO RAPETTI (D.N.I. N° 29.461.437) y MARCELINO AGUIRRE (D.N.I. N° 29.184.981), para que firme en calidad de contador certificante los estados contables correspondientes al ejercicio 2024, destacándose la opinión favorable vertida, que se encuentra a disposición de los señores

accionistas.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI.**-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes, mociono y voto para que se apruebe la designación de la firma "Deloitte & Co. S.A." a través de la designación de su Contador Público GUILLERMO DANIEL COHEN, en calidad de AUDITOR EXTERNO TITULAR; y a los Contadores Públicos CRISTIAN GUSTAVO RAPETTI y MARCELINO AGUIRRE en los caracteres de AUDITORES EXTERNOS SUPLENTEs, para la certificación de los estados contables de la sociedad correspondiente al ejercicio que cerrará el 31/12/2024.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Por tanto la moción queda **APROBADA** por **unanimidad** de votos de los accionistas presentes en el **Punto SEPTIMO (7) del Orden del Día**, designándose a la firma "Deloitte & Co. S.A." a través de sus contadores GUILLERMO DANIEL COHEN, en calidad de AUDITOR EXTERNO TITULAR; y los Contadores Públicos

CRISTIAN GUSTAVO RAPETTI y MARCELINO AGUIRRE, en los caracteres de AUDITORES EXTERNOS SUPLENTEs, para la certificación de los estados contables de la sociedad correspondiente al ejercicio que cerrará el 31/12/2024.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI:

Agradeciendo la participación de los señores accionistas, siendo las 13:15 horas y habiéndose procedido al íntegro tratamiento de los puntos del Orden del Día que integraban la convocatoria a la presente Asamblea, quiero antes de dar por concluido el acto, invitar a los funcionarios de la Inspección General de Personas Jurídicas, Dr. **FACUNDO MANUEL GOYENECHÉ, Dra. ROXANA ROMINA RAUSCH y Dra. CINTHIA BELÉN VERGEZ,** a firmar el libro de Registro de Asistencia a las Asambleas Generales, agradeciendo nuevamente la asistencia a todos los presentes y especialmente al Sr. Señor Ministro de Hacienda y Finanzas **Cr. MARCELO GUSTAVO RIVAS PIASENTINI,** a la Inspectora General de Personas Jurídicas **Dra. CINTHIA BELEN VERGEZ,** y a los representantes de los señores Accionistas, procedo al cierre de la reunión dando por finalizado este Acto Asambleario.-

(firmado)

Cra. Laura Isabel PROVIERI - PRESIDENTE del BANCO DE CORRIENTES S.A.

Cr. MARCELO GUSTAVO RIVAS PIASENTINI - Ministro de Hacienda y Finanzas de la provincia de CORRIENTES y representante del accionista ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Ing. JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL - Representante del accionista GEC S.A.

Dr. FACUNDO MANUEL GOYENECHÉ - Funcionario de la INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS de la provincia de CORRIENTES

Dra. ROXANA ROMINA RAUSCH - Funcionaria de la INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS de la provincia de CORRIENTES

Dra. CINTHIA BELÉN VERGEZ - INSPECTORA GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS de la provincia de CORRIENTES

Dr. MIJAEL JULIAN - SECRETARIO de la ASAMBLEA